

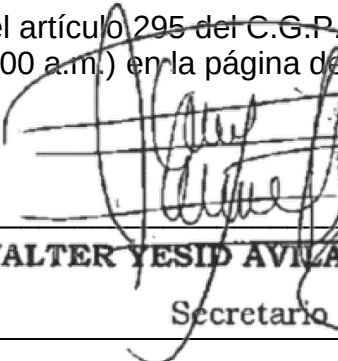


*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 69 DE 13 DE
SEPTIEMBRE DE**
- - - -

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
1	SUCESIÓN	2021-00115	MARÍA SALOME ALARCÓN MOYA	CRISTÓBAL ALARCÓN CASTIBLANCO Y ZOILA MOYA DE ALARCÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
2	PERTENENCIA	2021-00114	FRANCISCO JAVIER TORRES Y OTRA.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABEL BALLESTEROS MOLINA Y OTROS.	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
3	EJECUTIVO	2021-00125	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA CONSUELO QUIROGA MURCIA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

4	EJECUTIVO	2021-00125	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA CONSUELO QUIROGA MURCIA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.  WALTER YESID AVILA MENJURA Secretario					